

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Expe. 2022-32-1-0000046

Montevideo, 4 de mayo de 2022.

R/D N° 79/2022

VISTO: el estado de las presentes actuaciones y que corresponde reconocer el aporte del funcionario.

RESULTANDO: que de acuerdo al convenio de cooperación entre CETP-UTU e INUMET y en referencia al expediente 2021-32-1-0000862 correspondiente al llamado de pasantes con estudios relacionados con la comunicación y/o producción visual, se solicitó la colaboración del funcionario del INUMET, Lic. en Ciencias de la Comunicación, Marcelo González Feher.

CONSIDERANDO: la necesidad de legitimar la actuación cumplida por el funcionario Marcelo González como colaborador idóneo para formular el cuestionario realizado en el marco de las pasantías curriculares UTU-INUMET, y la inclusión en su legajo funcional de la misma como reconocimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 83 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y a lo dispuesto por la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE

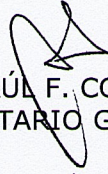
1º) Reconocer las actuaciones cumplidas por el funcionario Marcelo González, como colaborador idóneo e incluirlo en el legajo funcional.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

2°) Notificase al funcionario.

3°) PASE al Área de Administración a los efectos que correspondan.



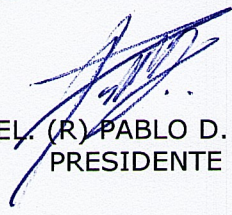
RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN RINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA
PRESIDENTE